

LA ACCIÓN CATÓLICA Y LA POLÍTICA EN EL PERÚ: LA POSICIÓN DE LOS PRELADOS PERUANOS A PRINCIPIOS DE LA DÉCADA DE 1920

Jesús Ara Goñi
Universitat de Barcelona

Resumen: El objetivo de este artículo es demostrar que, a principios de la década de 1920, la Iglesia católica peruana concibió la realidad social e implementó su acción mediante la categoría *acción católica*. Para desarrollar este tema se han analizado diversas fuentes: cartas pastorales, prensa, correspondencia, memorias de asociaciones católicas, y, de forma destacada, la documentación relativa a una encuesta promovida entre los prelados peruanos a finales de 1921 por el nuncio en Perú, Giuseppe Petrelli. El análisis de dichas fuentes nos permite sostener que la Acción Católica fue clave tanto en la intervención de los católicos en política como en la relación Iglesia-Estado y causa de fractura en el seno de la Iglesia peruana.

Palabras clave: Acción católica, Movimiento Católico, Unión Católica del Perú, Jerarquía católica, Elecciones, Emilio Lissón.

Abstract: The aim of this paper is to demonstrate that, at the beginning of the 1920's decade, the Peruvian Catholic Church apprehended and conceptualized social reality as well as implemented its practice through the category *catholic action*. Different primary sources were used to explore these topics, including pastoral letters, articles, correspondence, annual reports of catholic associations and, specially, documentation related to a survey between high-ranking members of the Peruvian clergy conducted at the end of 1921 by the nuncio in Peru, Giuseppe Petrelli. These sources let us conclude that catholic action was a key factor in, firstly, the intervention of catholic activists in politics, secondly, the relationship church-state and, thirdly, causing splits in the Church of Peru.

Keywords: Catholic Action, Catholic Movement, Unión Católica del Perú, catholic hierarchy, Elections, Emilio Lissón.

El *Movimiento Católico* (MC)¹ o la *acción católica*, en sentido lato, tal y como sería definida por Pío X (1903-1914) en su encíclica «*Il fermo propósito*»,² como cualquier obra que, individual o colectivamente, ejecutaran los fieles católicos con fines más o menos directos de apostolado, comenzó a manifestarse en el Perú a finales del siglo XIX. La labor de los activistas, ya fueran seculares o religiosos, vino determinada por su concepción de la realidad social, y por su posición y actitud frente al régimen político-religioso vigente en el contexto peruano. Por lo tanto, el encaje Iglesia-Estado o, en otras palabras, las posibilidades que ofrecía el sistema jurídico-político a la acción de la Iglesia y el debate o grado de unión entre diferentes facciones político-religiosas católicas influyeron en la confección de las estrategias centrales del MC peruano así como en su grado de seguimiento y efectividad. Sabemos que en Europa los términos MC y *acción católica* se emplearon indistintamente hasta el pontificado de Pío XI (1922-1939), momento en el que, como consecuencia de un proceso de maduración interna y de las exigencias impuestas por un nuevo contexto político, solo las labores apostólicas y formativas dependientes de la jerarquía tuvieron la consideración de Acción Católica (AC), en sentido estricto. Por desgracia, el caso peruano apenas ha sido estudiado hasta el momento. Los únicos historiadores que hicieron referencia en sus trabajos a la Acción Católica en el Perú, Jeffrey Klaiber³ y Pilar García Jordán (1991), no se detuvieron a analizar ni el nacimiento y evolución de esta categoría de análisis histórico ni su contribución, como sujeto colectivo, en procesos como el de la modernización de la sociedad peruana. Klaiber, en nuestra opinión, aplicó para el caso peruano, sin cuestionarla, la transición que se produjo en Europa de la AC (en sentido lato) a la AC (en sentido estricto), identificó a la primera como precursora de la organización de los partidos católicos y, sin aportar apenas información respecto a las asociaciones católicas activas en el primer cuarto del siglo XX, únicamente mencionó la reiterada aparición en los acuerdos de las Asambleas Episcopales de referencias a la necesidad de fomentar la Unión Católica de Caballeros y Señoras, la Juventud Católica, los Círculos Católicos de Obreros y el Apostolado de la Prensa, como primeras manifestaciones de la AC en el Perú. Por otra parte, García Jordán se centró en la faceta política del MC peruano, especialmente en las experiencias regionales de crea-

1. En la forma definida por Feliciano Montero como «concepto globalizador de manifestaciones sectoriales de la acción de los católicos en la sociedad contemporánea (así quedan incluidos el catolicismo social, la defensa de la escuela católica, las diversas formas de propaganda católica, la organización de la Buena Prensa o los intentos de crear un partido católico)» (Montero, 1993: 8).

2. «El conjunto de todas estas obras alentadas y promovidas en gran parte por los seculares católicos, y variamente trazadas conforme a las necesidades propias de cada nación y a las circunstancias peculiares de cada país, es precisamente lo que con un término más especial y ciertamente más noble suele llamarse *Acción Católica* o la *Acción de los Católicos*» de «San Pío X. *Il fermo propósito*. EE. 11 junio 1905. Sobre la *Acción Católica* [Italia]». En cursiva y mayúsculas en el original. En *Acción Católica Española*, 1962 [1881].

3. Autor de una extensa bibliografía sobre la Iglesia católica peruana contemporánea. Una síntesis de su posición puede ser consultada en Dussel et al., 1987: 277-307.

ción de partidos católicos, y dedicó solo unas breves reflexiones a presentar el pensamiento de Pedro Pablo Drinot i Piérola (obispo de Huánuco entre 1904 y 1920) como, en su opinión, primer impulsor de las ideas demócrata-cristianas en la Iglesia peruana y su labor, precursora de la AC en este país andino.

El reciente acceso, brindado a los investigadores, a la documentación relativa al papado de Pío XI contenida en el Archivo Secreto Vaticano (ASV), nos ha permitido contrastar las tesis de Klaiber y García Jordán y sostener que, a principios de la década de 1920, el concepto *acción católica* fue clave tanto en la intervención de los católicos en política como en la relación Iglesia-Estado y, además, causa de fractura en el seno de la jerarquía eclesiástica peruana. Fuente imprescindible para el desarrollo de estas tesis es, en nuestra opinión, el intercambio epistolar entre el nuncio apostólico en el Perú, Giuseppe Petrelli, y la mayoría de los obispos peruanos entre noviembre de 1921 y marzo de 1922. Correspondencia que incluye, primero, el extenso informe que «sobre el carácter que debe tener la acción católica en el Perú»⁴ envió Emilio Lissón, joven arzobispo de Lima,⁵ a Giuseppe Petrelli el 22 de noviembre de 1921. Segundo, la solicitud de la Unión Católica del Perú al nuncio, apenas un mes más tarde, para que otorgara su apoyo a la creación de una «firme, activa y disciplinada agrupación de hombres de buena voluntad, al objeto de ofrecer protección a los católicos, sin distinción de partido político».⁶ Tercero, la comunicación reservada de Petrelli a todos los obispos del país,⁷ a Justo Riquelme, vicario capitular de Puno por estar esta sede vacante, y al canónigo Francisco Rubén Berroa, director del diario *El Deber* de Arequipa y futuro obispo de Huánuco, para recabar su opinión sobre uno de los Acuerdos Reservados de la última Asamblea Episcopal de 1917, concretamente el referido a la creación de una Liga Electoral Católica (LEC),⁸ en palabras del nuncio, «como una de las formas de agrupación y organización de nuestras fuerzas, en favor de los altos intereses de la Religión y de la Sociedad en el Perú».⁹ Cuarto y último, las respuestas al requerimiento de Petrelli de todos

4. En ASV, Nunziatura Apostolica in Perù, monseñor Giuseppe Petrelli (1921-1924), B. 110, fasc. 413, ff. 2-8.

5. Emilio Lissón Chávez nació en Arequipa el 24 de mayo de 1872, ingresó en la Congregación de los PP. de la Misión en 1892, recibió la consagración episcopal de la Diócesis de Chachapoyas el 19 de septiembre de 1909 y en julio de 1918, en algo menos de nueve años de servicio al frente de su diócesis y con cuarenta y seis años de edad, de la Arquidiócesis de Lima.

6. *Ibidem*, f. 9.

7. Monseñores Mariano Holguín, Carlos García Irigoyen, P. Pascual Farfán, Domingo Vargas, Francisco de P. Grozo, Fidel Olivas Escudero y Octavio Ortiz Arrieta, obispos respectivamente de Arequipa, Trujillo, Cuzco, Huaraz, Cajamarca, Ayacucho y Chachapoyas. *Ibidem*, f. 15.

8. «Siendo manifiesta la conveniencia de agrupar y organizar debidamente, las fuerzas católicas, diseminadas al presente en la República, sin cohesión ni vinculación alguna, a favor de los altos intereses de la Religión y de la Patria, la Asamblea acuerda: Invitar a todos los católicos del Perú, sin distinción de partidos políticos, a la fundación de una liga electoral católica», extracto de los «Acuerdos Reservados de la Asamblea Episcopal del año 1917» (Saranyana y Armas Asín, 2010: 135-136).

9. La solicitud venía acompañada de unas «consideraciones de carácter general y unas conclusiones que en contra de esta planeada organización se me han manifestado», que debían ser

los prelados, salvo de Francisco de P. Grozo, obispo de Cajamarca, que en menos de tres meses llegaron a la nunciatura.

Con el objetivo de desarrollar las tesis planteadas por nosotros, este artículo indaga en las distintas concepciones, de la realidad social y la *acción católica*, existentes en el seno de la Iglesia peruana y estudia cómo dichas construcciones influyeron en la intervención de los católicos en la sociedad, especialmente en el ámbito político, a principios de la década de 1920 en Perú. El texto está dividido en tres apartados que analizarán, primero, la concepción de Lissón acerca del contexto político peruano y de la *acción católica*, desde su ascenso al obispado de Chachapoyas, en 1909, y especialmente en el momento de redactar el informe a Petrelli, antes citado, en noviembre de 1921; segundo, la intervención de los católicos en el ámbito político peruano desde finales del siglo XIX y hasta las elecciones de representantes a la Asamblea Nacional celebradas el 4 de julio de 1919, así como las consecuencias que sobre dicho ámbito de actuación se derivaron de la ascensión de Lissón al arzobispado; tercero, las diferentes posiciones, mantenidas en el interior de la jerarquía católica peruana, sobre el contexto social y político, y el desarrollo de la Acción Católica en Perú, contenidas en las respuestas que recibió Petrelli, entre noviembre de 1921 y marzo de 1922, a su encuesta entre los prelados peruanos. Las fuentes primarias que se han empleado en esta investigación incluyen, además de los textos antes citados, documentación inédita proveniente principalmente del Archivo Arzobispal de Lima y del Archivo Secreto Vaticano, así como, en menor medida, del Instituto Riva Agüero y la Biblioteca Nacional del Perú.

1. El Informe de Lissón

El 22 de noviembre de 1921, Emilio Lissón, joven arzobispo de Lima, en respuesta al nuncio Giuseppe Petrelli, le remitía un extenso informe sobre «el carácter que debe tener la acción católica en el Perú». El poco tiempo que transcurrió entre la toma de posesión del nuncio de su cargo, el 8 de octubre de 1921, y la solicitud a Lissón revela la importancia que la Santa Sede¹⁰ prestaba a la actividad y organización de la Acción Católica peruana. El informe de Lissón consta de siete páginas y se divide en nueve Consideraciones Generales y trece Conclusiones. A continuación analizaremos el contenido de ambos apartados.

«contestadas» y, por lo tanto, servir de guía en la exposición del pensamiento de los prelados. Significativamente, como veremos, tanto la estructura como el contenido de las reflexiones y conclusiones finales que trasladaba el nuncio a los obispos no eran sino una síntesis del informe de Lissón, una vez extraídas las referencias al arzobispo y las citas pontificias. En ASV. Nunciatura Apostolica in Perú, monseñor Giuseppe Petrelli (1921-1924), B. 110, fasc. 413, ff. 9-10.

10. Una excelente visión de la acción de la Iglesia en Occidente y de la importancia otorgada desde el Vaticano al apostolado seglar en las primeras décadas del siglo XX en Jedin, 1966-1987, y Rogier, 1984. Más concretamente sobre la Acción Católica y el caso hispano, véase Pazos, 1993; Andrés Gallego, 1984; Callahan, 2003; Montero, 1993; De la Cueva, 2007.

Fiel al propósito de manifestar el *carácter* que debía tener la *acción católica* en el Perú, Lissón dedicaba las Consideraciones Generales¹¹ exclusivamente a exponer al nuncio dos aspectos centrales de su forma de concebir la realidad social peruana, que le habían conducido, como veremos en las conclusiones de su informe, a extirpar del concepto de la Acción Católica cualquier vínculo con «la política de partidos» en la República. Estos eran:

1. *La esencia católica del pueblo peruano*: El arzobispo resumía su convicción en una afirmación controvertida aunque fundamental en su pensamiento: «Todos los peruanos, con una ecepción[sic] que no pasa de uno por cada diez mil son católicos».¹² Conviene señalar que Lissón, una vez que accedió al episcopado de Chachapoyas¹³ en 1909 y, probablemente coincidiendo con la redacción de su informe sobre los partidos políticos confesionales a la Asamblea Episcopal de 1917¹⁴ —con seguridad, a partir de su primera Carta Pastoral al frente del arzobispado limeño, en 1918— y hasta su renuncia al arzobispado en enero de 1931, defendió y propugnó la esencia católica del Perú¹⁵ y la unidad¹⁶ de los peruanos en torno a la Religión y la Patria.

2. *La realidad política peruana*: Lissón se presentaba ante el nuncio como buen conocedor tanto de la realidad social¹⁷ como del funcionamiento del siste-

11. Contenidas en ASV. Nunziatura Apostolica in Perù, monseñor Giuseppe Petrelli (1921-1924), B. 110, fasc. 413, ff. 2-4.

12. Además defendía que la hegemonía casi absoluta del catolicismo en el Perú se debía a la «forma en que fue predicada la Fé [sic] y seguramente a la intercesión de los Santos», *ibidem*, f. 3.

13. La primera carta pastoral de Lissón al frente del obispado de Chachapoyas distingue entre la Iglesia católica como sociedad y los pueblos, incluido el peruano, compuestos de ciudadanos, quienes pese a encontrarse en este momento alejados de la senda marcada por la Iglesia, si eligen volver a obedecerla, a meditar y practicar el Evangelio, podrán evitar perecer en «el cataclismo que se anuncia con los nombres fatídicos de socialismo, anarquismo y nihilismo», en E. Lissón (1909). — *por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Chachapoyas a nuestro Venerable Clero y a todos los fieles de nuestra jurisdicción, salud y paz en nuestro Señor Jesucristo*. Lima: s.e.

14. «Por hoy y mientras la Asamblea episcopal [no] determine otra cosa, los católicos, como católicos, en el Perú no deben formar partido político» (Saranyana y Armas Asín, 2010: 128-129).

15. En los textos consultados, Lissón califica al Perú, indistintamente, como *nación o país católico*, y a sus habitantes como *familia peruana* o, por el más ambiguo, *masa ciudadana*: «la masa ciudadana del Perú, en su totalidad, profesa la Religión Católica. Ahora bien: siendo el Perú un país católico, por constitución, por convencimiento y por tradición, no es posible que abandone su rol de nación católica para tomar el de un partido católico», en E. Lissón (1919). *Instrucción Pastoral que el Ilmo. Y Rvdmo. Mons—, Arzobispo de Lima, Dirige al V. Clero y sus fieles de la Arquidiócesis con motivo de su viaje a Roma para practicar la visita Ad Límina Apostolorum*. Lima: s.e., pág. 3.

16. Concepto que conjuntaba armoniosamente dos facetas fundamentales; una religiosa, derivada del mandato divino a sus hijos de que se amaran los unos a los otros; y otra política, al ser la catolicidad, junto al amor a la Patria, los dos únicos vínculos que «a pesar de las múltiples divergencias que han suscitado entre nosotros los intereses materiales, podemos todavía gloriarnos [...] que han permanecido intactos, gracias a Dios», en E. Lissón (1918). *Carta Pastoral que—, Arzobispo de Lima, dirige a sus feligreses con motivo de la inauguración de su gobierno*. Lima: Imp. Los Huérfanos, pág. 7.

17. «De los departamentos en que está dividida la República Peruana que suman veintidós [...] conozco diecinueve y estoy bastante informado de la vida religiosa de los pueblos con alguna exactitud», en *ibidem*, f. 4.

ma electoral¹⁸ en Perú, lo que le hacía concluir que los *católicos*¹⁹ no tenían posibilidades de salir elegidos por el carácter secundario del voto; porque carecían de la influencia necesaria;²⁰ por ser poco instruidos y escasamente prácticos; adolecer de falta de energía y, finalmente, no querer sacrificar o exponer el dinero que se necesitaba para ganar una sola elección. Por otro lado, Lissón restaba importancia a la reciente aprobación en la Cámara Legislativa de la ley del matrimonio civil y el divorcio absoluto ya que, según el prelado, esta no entraría en vigor como consecuencia de la oposición del presidente de la República, de profundas creencias católicas, y porque no respondía a un sentir del pueblo sino a la labor persuasiva de tres diputados, un «renegado» y dos «indiferentes», quienes habrían arrastrado a la mayoría de la cámara, ignorantes de ir en contra de los dictados de la Iglesia u obligados con representantes de vida licenciosa. Finalizaba sus palabras afirmando que la principal motivación de los políticos era el enriquecimiento personal y que la masonería apenas tenía presencia en el país.

Las conclusiones²¹ contenidas en el informe del arzobispo relativas a la Acción Católica indican que Lissón concebía esta en su sentido lato, como cualquier obra religiosa, política o social, que individual o colectivamente ejecutarán los fieles, dirigidos por sus pastores en favor de la restauración de Cristo en la familia, la escuela y la sociedad. Sin embargo, propugnaba que la Acción Católica:

1.º Se desvinculara de la política activa, contrariamente a lo que sucedía en ese momento en Italia. La primera de las conclusiones decía: «Los católicos, como católicos, es decir, dirigidos públicamente o privadamente por las autoridades eclesiásticas, no deben formar, en el Perú, partido político».²²

18. Según sus palabras, gracias a que habría «tenido ocasión de informarme *íntimamente* de la manera como se realizan las elecciones» (la cursiva es nuestra). En ASV. Nunziatura Apostolica in Perù, monseñor Giuseppe Petrelli (1921-1924), B. 110, fasc. 413, f. 2

19. Es necesario puntualizar el doble uso que Lissón hace del concepto *católico* y que más tarde se puede deducir de las conclusiones del informe. Si en la tercera consideración «católico» significa aquel que profesa la religión católica apostólica romana, en la segunda, cuarta y quinta entiende por *católicos* a aquellos que pretenden representar los intereses de la Iglesia mediante su participación, a través de un partido confesional, en el sistema político liberal. Y precisamente era la emergencia del concepto *católico* en esta segunda acepción lo que trataba de impedir el prelado.

20. «Que el triunfo en las elecciones se debe no a los valores del sufragio sino a la acción positiva del Gobierno, al dinero que se invierte en la compra de adherentes y en agasajos [sic] a ciertas autoridades y factores electorales y a la influencia política que se tenga para la consecución de poner en la *Junta de Registro y Escrutadora*, personas de plena confianza del régimen imperante, la que en realidad son quienes confeccionen la elección», en *ibidem*, f. 2.

21. ASV. Nunziatura Apostolica in Perù, monseñor Giuseppe Petrelli (1921-1924), B. 110, fasc. 413, ff. 4-8.

22. El arzobispo argumentaba que la creación de un partido político confesional o una Liga Electoral Católica, como asociación de católicos afiliados a partidos distintos, era contraproducente al interés de la Iglesia, ya que favorecería la división entre las fuerzas católicas y la eventual construcción de un frente político, con la consiguiente pérdida de influencia de la Iglesia en la vida pública derivada del posicionamiento de los representantes a ambos lados del mismo. Este hecho, que había sido evidente en el pasado, según el prelado, con motivo de la intervención del partido católico de Arequipa en «todas las elecciones», solo había reportado entonces perjuicios al haber facili-

2.º Concentrara sus esfuerzos en el impulso evangelizador y favorable al bienestar social por ser esta, en su opinión, la vía de influencia más adecuada sobre las instituciones y sociedad liberal peruanas. Para una mejor coordinación de la obra, sugería la creación de Consejos Diocesanos de Bienestar Social, oficinas encargadas de orientar la labor de las asociaciones de vocación social y religiosa existentes en las diócesis, y del Consejo de Bienestar Nacional de la Arquidiócesis, dedicado a asesorar a los centros diocesanos y orientar el voto católico.²³

3.º Fuera coordinada y dirigida por los prelados a través de la parroquia, según Lissón la institución más cercana a los fieles y, por voluntad divina, la base de la organización de la Iglesia.²⁴ No es de extrañar, en consecuencia, que en el texto encontremos referencias a recientes directrices dadas por el prelado limeño para incrementar la vida parroquial, tales como la creación de un gran número de nuevas parroquias a partir de las existentes y el mandato a los párrocos, ahora más próximos a los feligreses, para crear asociaciones de obreras o la introducción de miembros de la Iglesia, ya fueran regulares o seculares, en las asociaciones de laicos.

Finalmente, señaló Lissón que la intervención de los católicos en política debía quedar en manos de los obispos y del clero, pues en ellos recaía la responsabilidad de instruir a los ciudadanos en materia religiosa; era este el medio, según el prelado, a través del cual aquellos debían propugnar y hacer prevalecer las ideas católicas allá donde se encontraran, mantener o reforzar el vínculo

tado la elección de representantes directamente relacionados con la redacción y aprobación de leyes que contravenían la religión del Estado, en *ibidem*, f. 4.

23. *Ibidem*, ff. 6-7.

24. A este propósito habían respondido, por lo tanto, el Decreto de 15 de marzo de 1920 en el que se obligaba a los párrocos a impartir enseñanza catequística a los alumnos de su circunscripción al menos una vez a la semana, y la Carta Pastoral sobre el espíritu parroquial del 1/03/1921 publicadas respectivamente en *El Amigo del Clero* de 15/03/1920, núm. 959 y de 1/03/1921, núm. 982. En esta última, entre otras menciones, cabe destacar: La primera «Manda el Santo Concilio a todos los obispos que, para asegurarse más bien de la salvación de las almas que les están encomendadas, dividan al pueblo en parroquias determinadas y propias, y asignen a cada una su párroco perpetuo y particular que pueda conocerlas, y de cuya sola mano les sea permitido recibir los sacramentos». La segunda: «El espíritu de la Iglesia es por consiguiente que cada fiel forme parte de una parroquia y que en ella reciba los auxilios espirituales; que en ella participe de la comunión de los Santos, que en ella, como oveja fiel, oiga la voz del pastor, lo conozca y sea de él conocida y asistida espiritualmente [...] a diferencia de las comunidades políticas que no tienen sino vínculos temporales, la comunidad religiosa cristiana tiene vínculos de unidad superior: es la vida divina, principio de las acciones sobrenaturales y fuente de derechos divinos, recibida igualmente por todos en el sacramento del renacimiento en la pila bautismal. Con esta idea y con este hecho se resuelven los grandes problemas que se llaman hoy cuestión social, porque todos los bautizados tienen el germen de la vida divina y los sobrenaturales y gratuitos derechos que de ella se derivan. A la luz de esta verdad cristiana se reequilibra [sic] el antagonismo de las clases, y la igualdad destruida por la naturaleza se restablece y consagra [...] De las anteriores consideraciones se deduce que la institución parroquial es la que, por voluntad divina, debe realizar en la sociedad la obra de la aplicación de la Redención de Cristo. La parroquia es, por excelencia, la organización católica universal perfecta y eficaz. Donde no hay vida parroquial debidamente organizada no hay cuerpo místico de Jesucristo ni espíritu eclesialístico» (la cursiva es nuestra).

entre la Iglesia y la Patria, con su presencia en cualquier manifestación de carácter nacional, y favorecer «por todos los medios prudentes sin ir a la formación de partido alguno o liga electoral»²⁵ la obtención de buenos representantes en el Congreso.

2. La circular del nuncio Petrelli y la acción política de los católicos

Recordamos que la ya citada circular de monseñor Petrelli a la alta jerarquía eclesiástica del Perú solicitaba su opinión, en primer lugar y de forma principal, sobre la conveniencia de crear una Liga Electoral Católica como vía para elegir diputados y senadores que defendieran la causa católica en las Cámaras y, además, sobre la interpretación de la realidad social y política, y el plan de acción diseñado por el arzobispo. El texto seguía la estructura del informe de Lisón ya analizado y se dividía en Introducción, Consideraciones Generales y Conclusiones. Los dos últimos apartados reordenaban y sintetizaban los contenidos del informe del arzobispo, por lo que no nos detendremos en ellos. La información contenida en la Introducción, en cambio, nos invita a analizar en profundidad los tres factores que, según el nuncio, le impulsaron a ponerse en contacto con los obispos: Primero, la reciente tramitación y aprobación de varios proyectos legislativos contrarios a la religión; segundo, la voluntad de la asociación Unión Católica del Perú (UCP) de liderar un proyecto que, sin distinción de partidos, facilitara la elección de representantes afines a la Iglesia y, por último, la existencia de un acuerdo en la Asamblea Episcopal de 1917 relativo a la creación de una asociación con estas características, La Liga Electoral Católica. Los tres factores resultan de interés por dar cuenta tanto del contexto político peruano de inicios de la década de 1920, como de las posiciones encontradas en el seno de la jerarquía católica sobre la intervención de los católicos en la dinámica electoral (elecciones presidenciales de 1919) y de las consecuencias que se derivaron de ellas. A continuación, con la ayuda de otras fuentes, abordaremos estas cuestiones en forma interrelacionada y cronológicamente ordenada. Para ello, utilizaremos como eje de nuestro análisis el nacimiento y evolución de la organización UC del Perú, especialmente con relación tanto a la organización de partidos políticos confesionales como a la coordinación del voto católico en Perú.

García Jordán (1991: 319-324) analizó el nacimiento de la Unión Católica del Perú como asociación precursora de los partidos católicos peruanos. Señaló la expulsión de los jesuitas del país como el posible factor desencadenante de su fundación y aportó pruebas tanto de su expansión desde Arequipa a Lima, Cuzco y Cajamarca, como de su actividad en favor de la unidad de los católicos, de la defensa y propagación de sus principios y obras, y en particular de los «dere-

25. En ASV. Nunziatura Apostolica in Perù, monseñor Giuseppe Petrelli (1921-1924), B. 110, fasc. 413, f. 6.

chos» de la Iglesia en la esfera pública. Por ella sabemos que la UC del Perú organizó numerosas protestas ante las leyes secularizadoras, publicó un órgano de prensa, colaboró con asociaciones femeninas católicas y fue la encargada de dirigir el primer Congreso Católico en 1896, del que, por otras fuentes, conocemos reunió a «el Episcopado, El Clero, la Magistratura, la Milicia, el Comercio, La Ancianidad, la Juventud, el bello sexo y el pueblo; es decir, la ciencia, la piedad, el talento y el trabajo».²⁶ En opinión de García Jordán, esta asociación surgió como consecuencia de la alianza entre la Iglesia y algunos sectores sociales excluidos por el poder central de espacios de poder, concretamente élites provinciales y burguesía no relacionada con el sector exportador. Aunque no es momento aquí para abordar las dinámicas políticas provinciales, especialmente en todo lo concerniente a las élites locales, su grado de implantación, organización y control de poder, a partir de diversa documentación relativa tanto a la UC del Perú como, en general, de la Iglesia católica peruana, sostenemos que:

1.º La UC del Perú fue la primera institución «moderna» de intervención de los católicos en la recristianización de la sociedad a través de todos los medios a su disposición, como eran, primero, la prensa, mediante la publicación de su órgano de prensa *El Bien Social*;²⁷ segundo, la implementación del catolicismo social, a través de la coordinación de las asociaciones católicas obreras y benéfico-caritativas —en la realización de estas últimas tuvo un papel destacado la Unión Católica de Señoras—;²⁸ y por último, la tan denostada participación política.

2.º La aparición de los partidos políticos católicos en el Perú respondió a la convicción de la mayoría de la jerarquía eclesiástica peruana, y muy especialmente a la del arzobispo García Naranjo, en el cargo entre 1907 y 1917, de la necesidad de que los católicos intervinieran en las elecciones. García Naranjo había experimentado una evolución en su posición sobre la manera correcta de intervención de los católicos en política similar a la de los militantes de la UCP, debida en gran parte a la tramitación y posterior aprobación de la tolerancia re-

26. En la *Memoria de la Unión Católica de Señoras. Presentada por su director José María Carpenter, Obispo de Lorea, ante la Asamblea General del 10 de octubre de 1897*. Lima: Imprenta y Librería de San Pedro, 1897.

27. Por diversa correspondencia enviada por la UC del Perú a la Unión Católica de Señoras y al arzobispo Bandini, sabemos que la primera se hizo cargo de la publicación de este diario en torno al mes de julio de 1896. Para ello recibió la ayuda material del arzobispado, quien les cedió la Imprenta, casa y local, y económica tanto de la UC de Señoras como de varias comunidades religiosas y algunos particulares, en AAL. Archivo Intermedio, Comunicaciones de la Unión Católica del Perú. L291 (Libro de Cartas Circulares. Copiador (1894-1897), f. 26). Otras comunicaciones al respecto en *ibidem*, ff. 53, 57, 89.

28. Esta asociación, además de ser el principal sostenedor económico del diario católico, desarrolló una gran variedad de actividades sociales y religiosas. Entre las primeras, becas para estudiantes sin recursos, talleres de costura, reparto de comida y presentación de memoriales para la mejora de las condiciones de las trabajadoras. Obras de carácter religioso eran: La Colecta del Dinero de San Pedro, la legitimación de uniones y las protestas contra los espectáculos inmorales y los profanadores del domingo, en *Memoria de la Unión Católica de Señoras...*, *op. cit.*, s.p.i.

ligiosa en la República.²⁹ Si bien, en respuesta al delegado apostólico, el 30 de enero de 1913 el arzobispo mostraba su resignación ante la vida política peruana, «La influencia de los políticos en el gobierno es personal en esta República por eso nada puedo decir de la influencia de los católicos. En general los Gobiernos se han mostrado indiferentes con la Iglesia y han contenido, en ocasiones, los proyectos hostiles de las cámaras»,³⁰ dos años después, el 13 de noviembre de 1915, una vez sancionada la tolerancia religiosa, y, por lo tanto, comprobado el nulo éxito de los memoriales de protesta, en comunicación a todos los obispos manifestaba la necesidad de «fomentar el establecimiento de círculos obreros católicos, procurar *fundar el partido conservador e intervenir en las próximas elecciones para llevar representantes conservadores al Parlamento Nacional*»³¹ y, en carta al obispo de Huaraz, de 11 de febrero de 1916, con el objetivo de «defender los intereses católicos seriamente amenazados por el liberalismo imperante en las Cámaras Legislativas», y continuó manifestándole que sus ideas «acerca de la organización del partido conservador coinciden con las mías. La fundación de la Universidad Católica, anhelo que desde largo tiempo abriga el Episcopado Nacional y que ha sido asunto tratado en las Asambleas Episcopales, no es fácil realizarlo pero es importantísimo y debe ser tratado en las Conferencias que tendremos el año entrante».³²

3.º La ausencia, por enfermedad, de García Naranjo a la Asamblea Episcopal de 1917 y su muerte antes de que finalizaran las sesiones facilitaron la división de opiniones en el transcurso de las mismas sobre la conveniencia de formar un partido católico. Todo indica que los argumentos de Lissón contrarios a su creación fueron determinantes en el abandono del proyecto y en el acuerdo o solución de compromiso finalmente dictado, e incluido dentro de los Acuerdos Reservados de la Asamblea, que impulsaba la creación de una Liga Electoral Católica,³³ como esfuerzo coordinado de los católicos, con independencia de los partidos políticos, para la elección de «buenos» representantes de la nación. Una vez que Lissón fue elegido arzobispo de Lima en julio de 1918, sin embargo, además de prohibirse la creación de un partido político confesional, en nuestra opinión, el proyecto de la Liga Electoral fue premeditadamente olvidado por el primado de la Iglesia peruana, a quien contrariaba profundamente cualquier ini-

29. Recordamos que la Ley de modificación del artículo 4.º de la Constitución de 1860 fue sancionada por el Congreso de la República el 23 de octubre de 1915 y entró en vigor el 11 de noviembre. Así se lo comunicaba Wenceslao Valera a Emilio Lissón, en esos momentos obispo de Chachapoyas, por carta de 17 de noviembre de 1915. Una copia de esta se guarda en el Archivo de la Causa de Beatificación de Emilio Lissón, Parroquia de la Medalla Milagrosa, Lima.

30. AAL. Archivo Intermedio, L272 (Comunicaciones del Arzobispado), N39.

31. La cursiva es nuestra. *Ibidem*, N242.

32. *Ibidem*, N251.

33. En nuestra opinión, otro de los prelados clave en la adopción de la solución de compromiso fue Pedro Pablo Drinot y Piérola, obispo de Huánuco (1904-1920), principal ideólogo de la *acción católica* en el Perú e impulsor en 1914 de los llamados *comités o juntas de defensa social*, modelo para la creación de la Liga Electoral Católica (Drinot i Piérola, 1914: 8-14).

ciativa que pudiera suponer un estorbo a su visión del Perú como una nación esencialmente católica.

Así pues, tanto en las elecciones presidenciales de 1919, realizadas bajo el régimen civilista, como en las convocadas para diputados y senadores al Congreso por Leguía el 4 de julio de ese año, tras prosperar su golpe de Estado, no hubo partido ni liga católica que aspirara a representar los intereses de la Iglesia o a orientar el voto hacia candidatos proclives a la causa católica. La situación adquirió mayor trascendencia en esta ocasión porque los representantes elegidos, según decreto presidencial, debían reunirse en Asamblea Nacional para dar a luz una nueva Constitución (Basadre, 1983, 9: 235), que sabemos fue promulgada en 1920. Aunque el nuevo articulado apenas modificó el encaje entre ambas instituciones, la aprobación por la Cámara de Diputados del proyecto de ley del matrimonio civil y divorcio absoluto al poco de disolverse la Asamblea Nacional (Basadre, 1983, 9: 419-420), en 1920, provocó la alarma en el seno de la Iglesia y volvió a sembrar las dudas entre la jerarquía sobre los riesgos inherentes a la nula organización del voto católico propugnada por Lissón. De hecho, en nuestra opinión, uno de los objetivos de la circular de Petrelli era precisamente definir la posición de la Santa Sede al respecto de una cuestión en la que su predecesor había desarrollado una labor cuestionable y en aparente contradicción con el respaldo papal, que, según Lissón, tenía su rechazo al partido católico, al favorecer en la sombra y en contra del criterio del arzobispo la coordinación y organización de los católicos en la vida política.³⁴

3. Las respuestas de los preladados

Las comunicaciones enviadas por los preladados peruanos³⁵ al nuncio Petrelli entre finales de 1921 y principios de 1922, en síntesis, valoraban la situación política y ofrecían diversas propuestas de actuación en relación con la Acción Ca-

34. Destacamos, por reveladora, la carta de Mariano Holguín, obispo de Arequipa, a monseñor Lauri, de fecha 4 de febrero de 1919, previa a las elecciones presidenciales, en la que narra las dificultades para organizar un partido católico en Arequipa después de que el arzobispo hiciera pública su opinión al respecto y que reproducimos textualmente: «Desde que [Lissón] manifestó su parecer opuesto al Partido Católico, los impíos batieron palmas y el Partido Católico de Arequipa se halló poco menos que en receso [...]. Yo he prescindido hablar una palabra sobre el particular; no obstante los impíos me han calumniado torpemente [...]. No estando pues organizados los católicos de por acá poco podrán influir en las elecciones de representantes, en las que indefectiblemente triunfarán los candidatos oficiales y los que *gastan mucho dinero* [cursiva y subrayado en el original]. No obstante lo que llevo dicho, por la recomendación de VE., haré lo que esté en mi mano en el sentido que VE. desea; pero con tal reserva que ni los católicos ni los impíos puedan decir que contrarío las opiniones del Sr. Arzobispo, ni el autócrata Presidente de la República [José Pardo y Barreda (1915-1919)] que combato su gobierno», en ASV. Nunziatura Apostolica in Perù, monseñor Giuseppe Petrelli (1921-1924) B. 89, fasc. 319.

35. Para la relación de preladados que respondieron al nuncio, véase *supra* nota 7. Todas las respuestas están contenidas en el ASV. Nunziatura Apostolica in Perù, monseñor Giuseppe Petrelli (1921-1924), B. 110, fasc. 413, ff. 17-23; 32-64.

tólica. En nuestra opinión, el carácter reservado de las mismas, las peticiones incluidas en los textos y la diversidad de criterios expuestos, en numerosas ocasiones contrarios a lo afirmado en la circular del nuncio, creemos que son síntomas evidentes de la franqueza y libertad con la que se expresaron. Con todo, antes de referirnos a los textos, creemos oportuno señalar algunos detalles de sus autores y de los cambios al frente de las diócesis que se habían producido desde la Asamblea Episcopal de 1917. En los cuatro años transcurridos desde esta reunión, los obispos de Cuzco y Huánuco, José Gregorio Castro y Pedro Pablo Drinot i Piérola, habían renunciado a sus cargos por motivos de salud, aunque en el caso del segundo pudieron concurrir otros factores sociales y políticos, y el arzobispo de Lima Manuel García Naranjo había fallecido. Siguiendo la tradición, es decir, a partir de ternas formuladas por el Ministerio de Justicia, Instrucción y Culto, el Congreso eligió para la sede arzobispal a Emilio Lissón, para el obispado de Cuzco a Pedro Pascual Farfán, y en las vacantes en Chachapoyas y Huaraz a Octavio Ortiz Arrieta y Juan Domingo Vargas, respectivamente. Así pues, de los ocho prelados encuestados, tres no habían estado presentes en la asamblea de 1917, los dos últimos recién ascendidos y Francisco Rubén Berroa, que sería elevado al obispado de Huánuco en 1923, mientras que los restantes tenían una amplia experiencia como obispos;³⁶ por lo que se refiere al estado eclesial de todos ellos, dos procedían del clero regular; Holguín, franciscano, y Vargas, dominico, pertenecientes el resto de ellos al clero secular.

3.1. Diagnóstico del contexto político peruano

Todas las referencias al contexto político peruano que incluyeron los prelados en sus respuestas a Petrelli revestían un carácter negativo. Según ellos, la vida política peruana estaba sujeta al imperio del espíritu anticristiano³⁷ y descrédito de lo *católico*,³⁸ y era comparada a un enfermo cuya dolencia corría el riesgo de extenderse al alma de la nación peruana³⁹ y que, por lo tanto, amenazaba la fe católica.⁴⁰ En relación con las agrupaciones políticas y sus miembros, los prelados incidieron en las siguientes cuestiones:

36. Escudero había sido ascendido en 1900, Holguín en 1906, Farfán en 1907, Irigoyen en 1910 y Justo Riquelme, vicario capitular de Puno desde 1889, había ejercido el gobierno de la diócesis desde la muerte del obispo Valentín Ampuero en 1914.

37. Vargas en el ASV. Nunziatura Apostolica in Perù, monseñor Giuseppe Petrelli (1921-1924), B. 110, fasc. 413. f. 61v.

38. Hasta el punto de recomendar, como veremos con detalle más adelante, extirpar dicho calificativo de cualquier asociación cristiana, ya que, como sucedía con el partido católico, «al presentarse este partido como católico, tal vez muchos se alejarían de él, ya por *respeto humano* ya por cobardía» (la cursiva es nuestra), Arrieta, en *ibidem*, f. 32.

39. Irigoyen, en *ibidem*, f. 39.

40. «la religión, cuya causa representa el clero, es el alma de toda sociedad humana, de todo estado que no sea ateo», Escudero, en *ibidem*, f. 45r.

1.^a Los partidos políticos tradicionales se encontraban en crisis⁴¹ y, lejos de regirse por programas o principios, se movían por ambiciones personales, circunstancias y conveniencias.⁴² Conjunto de intereses que, además, explicaban la diversidad de organizaciones, ya que si se atendía a las convicciones solo se podrían identificar dos bandos, liberales y conservadores.⁴³

2.^a La gran mayoría de los representantes claudicaba ante proyectos contrarios a la religión católica y apostataba de su fe, principalmente por su carencia de una sólida convicción religiosa, ateísmo práctico⁴⁴ o incluso su abierta irreligiosidad,⁴⁵ y por «*los respetos humanos*»,⁴⁶ mientras que guiaban su acción tanto por intereses económicos⁴⁷ como por su «adición incondicional al poder reinante y sus consiguientes expectativas [sic] en el orden administrativo, salvo honrosas excepciones»,⁴⁸ lo que, además, tenía como consecuencia que no se mostraran «receptivos ante la influencia externa».⁴⁹

Sobre el conjunto de factores que incidían en el triunfo electoral, según nuestro parecer, las opiniones reflejaron un momento de aparente cambio de tendencia en la vida política peruana, en la que aún persistía un fuerte control del resultado electoral por parte del gobierno y sus afines, aunque este comenzaba a verse comprometido por el creciente peso de la opinión pública y su reflejo en las urnas, *el voto*. Así, en los textos encontramos referencias explícitas a las prácticas irregulares habituales hasta las elecciones de 1919, y también a otros factores como el sufragio efectivo de los ciudadanos y la popularidad de los candidatos⁵⁰ que tenían incidencia en el resultado electoral.

41. «Hasta hace un año existían fraccionados los partidos civil, constitucional y liberal; hoy no existen más partidos. Está en formación el partido Democrático Reformista (principal valedor de Leguía)», Berroa, en *ibidem*, f. 21.

42. Irigoyen, en *ibidem*, f. 41.

43. Vargas, en *ibidem*, f. 62r.

44. Vargas, en *ibidem*, f. 62v.

45. Berroa, en *ibidem*, f. 22.

46. Empleamos la cursiva para destacar este concepto que hace referencia, en opinión de los prelados, a la debilidad de carácter de los peruanos y su costumbre de «imitar a otras naciones» en las que se atacaba la religión. Palabras de Farfán, en *ibidem*, f. 48; la cita completa es de Escudero, en *ibidem*, f. 44v.

47. Riquelme y Vargas, en, respectivamente, *ibidem*, f. 18r y f. 62v.

48. Escudero, en *ibidem*, f. 44 v.

49. Berroa, en *ibidem*, f. 22.

50. Según los textos de Irigoyen, Riquelme, Berroa, Farfán y Holguín, respectivamente: 1) el voto tenía un carácter secundario en las votaciones «mas no en forma tan absoluta, mayormente si la persona que se lanza a las urnas electorales reúne condiciones sobresalientes y tiene (¿arraigos?) en la opinión pública, aunque de suyo veleidosa. En los últimos tiempos se han visto triunfar candidatos que no contaban con el apoyo ni la simpatía del gobierno, antes bien con su franca oposición y hasta con su hostilidad» (Irigoyen, en *ibidem*, f. 40); 2) «El valor de los votos es apreciable, muchas veces ha tenido valor efectivo. Donde éstos han sido despreciados es en la capital de la República. Las autoridades políticas nombradas *ad hoc* son las que deciden eficazmente el resultado de las elecciones» (la cursiva en el original es un subrayado; Riquelme en *ibidem*, f. 17r); 3) «El voto no es elemento secundario, es indispensable. Los gobiernos influyen en las elecciones y el dinero es indispensable para realizarlas pero donde hay fuerza política la influencia del gobierno decrece drás-

3.2. El plan de acción para la intervención de los católicos en la sociedad peruana

Los prelados encuestados se mostraron favorables a la *acción católica* como forma de intervención de los católicos en el ámbito religioso, socio-laboral y político de la sociedad. La mayoría de los obispos se distanciaron de la posición del arzobispo, contraria a la participación de los católicos en la vida política, y comunicaron al nuncio su posición favorable a la creación de un partido político católico. Aunque las formas concretas eran diversas, existía un amplio consenso entre los prelados en torno al diagnóstico del problema y a su solución. Como ya hemos visto, por un lado, todos coincidían en apreciar la «grave enfermedad» que aquejaba a la política peruana, en la que imperaba el sentimiento antirreligioso y cuyas últimas manifestaciones eran sendos proyectos que atentaban contra la religión católica, y eran conscientes de la importancia de las cámaras legislativas. Como veremos a continuación, la mayoría afirmaba que era necesario que los católicos participaran de un modo organizado en la lucha electoral, como la única forma de elegir buenos representantes y asegurar que solo las leyes inspiradas por la religión católica fueran promulgadas y el resto corregidas o suprimidas.⁵¹ Más, si cabe, tras el escaso éxito que habían demostrado tener tanto las llamadas «matronas» como los memoriales de protesta enviados por la jerarquía y las asociaciones católicas más influyentes en defensa de la causa católica. Así, encontramos a Farfán preguntándose «¿quién pone en duda que para la defensa de los intereses católicos se necesita de buenos representantes en las cámaras?»⁵² y a Vargas huyendo de lo que creía eran polémicas vacías de contenido,⁵³ insistiendo en la necesidad de que los católicos estaban «obligados a tomar parte en los asuntos de la vida política, no para el propio medro [sino] para evitar los daños que acarrea[ba] a la Iglesia i sus grandiosas instituciones una política forjada en los moldes del audaz y artero liberalismo: para conseguir que se [estableciera], en la mejor forma posible, una política informada por los sublimes principios del Catolicismo, religión que profesa[ba] toda

ticamente» (Berroa, en *ibidem*, f. 22); 4) «El apoyo oficial busca el manto de la popularidad. No rara vez la falta de popularidad ha hecho fracasar el apoyo oficial» (Farfán, en *ibidem*, f. 48); 5) «En las elecciones de Leguía y de los Drs. Rada y La Rosa para diputados por Arequipa [ambas en 1919], el oficialismo era absolutamente hostil y, sin embargo, aquí se obtuvo el más completo triunfo» (Holgúin, en *ibidem*, f. 55).

51. «me complace [que] el laicado católico [...] le han manifestado la necesidad de una firme, activa, y disciplinada agrupación de hombres de buena voluntad, al objeto de ofrecer protección a los católicos sin distinción de partidos políticos, que se comprometa a trabajar sin reservas en los diversos campos de la vida ciudadana, por los grandes ideales cívico-religiosos y a alcanzar, por consiguiente, mediante buenos representantes en las cámaras legislativas, que las leyes sean inspiradas a justicia y se corrijan o se supriman las que a la justicia se oponen», Escudero, en *ibidem*, f. 45r.

52. Farfán, en *ibidem*, f. 50.

53. «*Turpe est disputare de nomine, quando convenit de re.*» ¿Qué sacamos nosotros de esta distinción entre católicos como católicos y católicos como ciudadanos? Tal distinción allá para las escuelas. Lo interesante y positivo es que los cristianos trabajen para cristianizar la vida civil y política de nuestra patria» (en cursiva en el original), Vargas, en *ibidem*, f. 63v.

la Nación peruana». ⁵⁴ Y para ello no consideraban otra alternativa que «guiados por sus maestros en materias de Religión y Moral, los Obispos, [...] salir del estado triste y nada digno en que se [encontraban] en el terreno de la vida civil y religiosa». ⁵⁵

Aunque algunos prelados hicieron referencia a posiciones encontradas al respecto de la LEC, en particular relativas a la creación de un partido católico, ⁵⁶ constatamos, primero, que *todos ellos* coincidían en la necesidad de una intervención de carácter moderno ⁵⁷ y en que, «Pese a las “farsas electorales”, si las numerosas fuerzas católicas estuvieran organizadas el régimen imperante debería tomarlas en cuenta». ⁵⁸ Segundo, con la excepción de Justo Riquelme, ⁵⁹ vicario capitular de Puno, todos ellos sostuvieron la necesidad de crear un partido católico como la vía idónea para representar los intereses católicos ⁶⁰ en la vida política peruana, especialmente tras comprobar el escaso fruto cosechado con las formas tradicionales ⁶¹ de intervención de los católicos, que, una vez descartados los levantamientos armados, no eran sino la recogida de firmas, las cartas y los memoriales de protesta al presidente, gobierno y ante las cámara de representantes.

Por otra parte, la concepción de la *acción católica* como obra social y religiosa, y el papel asignado en la circular del nuncio a los Comités Diocesanos de Bienestar Social (CDBS), reflejo del pensamiento de Lissón, recibieron, en el mejor de los casos una tibia aprobación aunque, en general, la oposición de los prelados. Los argumentos fueron, primero, que la creación de iniciativas de carácter social, civil y cristiano era útil pero por sí mismas no podían resolver los

54. Vargas, en *ibídem*, f. 64r.

55. Vargas, en *ibídem*, f. 61r.

56. Según Farfán, «Sobre la formación del partido existen al interior de la Iglesia peruana muchas opiniones», en *ibídem*, f. 47r; según Vargas, recordando la opinión contraria de Lissón a la formación de partidos católicos peruanos, «Desgraciadamente, no hay unidad de opiniones al respecto [...] aún entre los miembros del clero nacional [...] no la hay entre los mismos señores Obispos. Así, en años pasados, mientras en Arequipa se trataba con toda decisión para la formación del partido católico político, en Lima se declaraba terminante i públicamente que no convenía la fundación de tal partido. *Dura veritas sed veritas*» (la cursiva, en el original, es un subrayado), Vargas, en *ibídem*, f. 63r.

57. Lo que puede deducirse de las palabras del decano de la jerarquía católica peruana, quien, citando a León XIII, manifestaba «Extended la esfera de vuestra acción a la defensa de cuanto hay de más sagrado; *oponed prensa a prensa, reunión a reunión*» (la cursiva es nuestra). Escudero, en *ibídem*, f. 45r.

58. Holguín, en *ibídem*, f. 54.

59. Con todo, atendiendo a sus palabras, la no conveniencia sería solo temporal «en conformidad a las distintas veces que me ha cabido manifestar que, al menos por el momento, no conviene la formación de un partido político católico», Riquelme, en *ibídem*, f. 18.

60. Véase al respecto las palabras de Berroa, Arrieta, Irigoyen, Farfán, Holguín y Vargas, respectivamente en *ibídem* ff. 21, 32, 39, 51, 56, 63r.

61. Condenadas al fracaso en esos momentos, según se deduce de las palabras de Farfán, «está declarada la ofensiva a los principios [católicos] i el enemigo ve que no hay más defensa que actas, protestas y lloriqueos», en *ibídem*, f. 49.

problemas de índole política⁶² que afectaban al Perú y, por lo tanto, la intervención de los católicos en la sociedad no podía reducirse a ellas.⁶³ Segundo, la constitución de los CDBS sería contraproducente, al restar elementos y prestigio a las asociaciones existentes sin, por el contrario, aportar nuevo personal para la acción social.⁶⁴ Tercero, los CDBS, aplicados en Estados Unidos y cuya organización en Perú ya había sido debatida y desechada en la Asamblea Episcopal de 1917, no se ajustaban al contexto peruano por lo que no producirían los fines pretendidos.⁶⁵

4. A manera de reflexiones finales

Las primeras manifestaciones del *Movimiento Católico* o *acción católica* (en el sentido lato o extenso del término) en el Perú se produjeron a finales de la década de 1880. Desde sus inicios, esta reacción pública y organizada de los activistas católicos frente al proceso de descristianización que, en su opinión, estaba padeciendo la sociedad peruana, intervino en los ámbitos religioso, social y político, y recibió el apoyo de la jerarquía eclesiástica. Sabemos que, hasta fines del siglo XIX, la Unión Católica del Perú fue, junto a la Unión Católica de Señoras, la principal asociación de la Acción Católica en el Perú. Ambas desarrollaron una abundante actividad pública en forma de protestas contra las leyes secularizadoras, desde el momento de su tramitación parlamentaria; publicaron y financiaron varios órganos de prensa y organizaron el primer Congreso Católico en 1896, de amplia repercusión en la opinión pública. Aunque con el cambio de centuria su

62. «Lo que se dice en estos dos puntos es importante (relativos a los CDBS y la organización de los obreros católicos); pero en ellos se elude el asunto o el aspecto político del asunto, que es de lo que se trata», Vargas, en *ibidem*, f. 64r.

63. «La organización del Concejo Diocesano de Bienestar Nacional para la acción católica, será práctica como medio de educación ciudadana, para formar políticos conscientes que militen en un partido de principios; pero como fuerza decisiva para la defensa de los derechos de la Iglesia: no», Berroa, en *ibidem*, f. 23.

64. «El Consejo Diocesano de Bienestar Nacional [...] echaría por tierra, a lo menos debilitaría en mucho, a todos los organismos, entidades y asociaciones de carácter social existentes en pro del bienestar del pueblo. La multiplicación de sociedades de idénticos fines, siendo casi igual el personal y los mismos medios de que se sirven, lejos de dar halagüeños los resultados, son en daño común», Irigoyen, en *ibidem*, f. 43.

65. «se debe organizar la Acción Social [...] debe ser adecuada al medio ambiente en que se debe actuar [...] lo que es conveniente y aún necesario en la Arquidiócesis no lo será en esta diócesis y otras parecidas. Es un error querer trasplantar entre nosotros instituciones extranjeras, buenas en otros países pero inadaptables en el nuestro. Es indudable la necesidad de organizar la clase obrera; pero si en todo Lima apenas se ha logrado fundar muy contadas sociedades obreras ¿será posible fundarlas en cada parroquia y en las de las otras diócesis? Los Consejos de Bienestar Nacional, institución norteamericana, figuraban en el programa de la Asamblea de 1917 y debían ocuparse de higiene doméstica y civil, de inmigración, relaciones internacionales [...] Entiendo que fueron desechadas», Holguín, en *ibidem*, f. 57, y «En lugar de impulsar instituciones exóticas, se debería dar nuevo impulso a ésta [La Unión Católica de Caballeros] que tiene ya méritos adquiridos. Con sólo cambiar el *nombre* no se conseguirán nuevos adeptos» (la cursiva es nuestra), Holguín, en *ibidem*, f. 58.

actividad política decreció, la tramitación del proyecto de ley que modificaba el artículo 4.º de la Constitución en 1913 (y que en la práctica significaba la tolerancia al culto público de otras religiones) movilizó a los seculares y a la jerarquía eclesiástica; esta, comprobado el nulo éxito de los memoriales de protesta, apostó progresivamente por la coordinación del voto y la creación de un partido católico. Poco antes y durante la Asamblea Episcopal de 1917, este proyecto fue visto con buenos ojos tanto por la Santa Sede, como por Pedro Manuel García Naranjo, arzobispo de Lima, y los monseñores Pedro Pascual Farfán, obispo de Huaraz (1907-1918) primero y más tarde (1918-1933) de Cuzco; Mariano Holguín, obispo de Arequipa (1904-1945), y José Gregorio Castro, obispo de Cuzco (1910-1917). Sin embargo, contó con la persistente oposición de Emilio Lissón, futuro arzobispo de Lima y en esos momentos obispo de Chachapoyas.

La acción de gobierno de Lissón al frente de la diócesis de Chachapoyas y, desde julio de 1918, de la arquidiócesis de Lima, se adaptó progresivamente a una concepción concreta tanto de la realidad social peruana como de los modos de intervención efectiva de los católicos en la misma o, en otras palabras, de la *acción católica*, y muy especialmente en el ámbito político. En síntesis, Lissón concibió la acción política en el Perú, es decir, la lucha por el poder político y el ejercicio del mismo, como una dinámica regida por leyes y factores ajenos a la ciudadanía y en la que, por lo tanto, esta no podía intervenir efectivamente. Y desde su primera carta pastoral a los fieles de la arquidiócesis, difundió un discurso que afirmaba la esencia católica del Perú y propugnaba la unidad de los peruanos en torno a la Religión y la Patria. Aunque, por el momento, no podemos esclarecer la relación entre ambos aspectos centrales del pensamiento del arzobispo, sí que hemos contribuido a dilucidar las consecuencias que de ella se derivaron, una vez el prelado ocupó su cargo al frente de la Iglesia peruana. Estas fueron, en primer lugar, el impulso de una organización de Acción Católica, de carácter caritativo-social y religioso, desde las parroquias y controlada por los diocesanos. En segundo lugar, la censura de la participación de los católicos en la lucha electoral y la progresiva consolidación de una dinámica de influencia de la Iglesia en la esfera política, restringida a la negociación directa del arzobispo con el presidente Leguía y a la difusión de una imagen de unidad entre ambas instituciones, lo que llevó en la práctica a la presencia constante del clero y jerarquía católicos en todo acto oficial.

Monseñor Lauri, predecesor de Petrelli en el cargo de representante de la Santa Sede en el Perú entre 1917 y 1921, alentó al obispo de Arequipa, Holguín, a coordinar y organizar el voto católico en las elecciones de 1919, en la sombra y en contra del criterio del nuevo arzobispo. La actividad de Lauri significaba una clara desautorización pontificia a Lissón, que, además, pudo tener relación con la visita *ad limina* de este último a Roma.⁶⁶ Aunque, si nos

66. De hecho, dicha desautorización pudo ser la que se escondía tras los rumores a que hizo referencia el arzobispo en su última carta pastoral antes de viajar a Roma «sin dejaros perturbar por los anuncios lijeros [sic] de algunas personas que atribuyen a este viaje otros fines», en E. Lissón.

regimos por el relato del arzobispo, dicha visita habría reforzado su posición al frente de la Iglesia peruana por el apoyo explícito que recibió su labor por parte de los cardenales Gasparri y Merry del Val, y del propio papa Benedicto XV. Con todo, la aprobación por la Cámara de Diputados del proyecto de Ley del matrimonio civil y divorcio absoluto en 1920 provocó la alarma entre los fieles y volvió a sembrar dudas entre la jerarquía, incluido el nuncio monseñor Lauri, sobre los riesgos inherentes a la nula organización del voto católico, lo que pudo en último término motivar que su sucesor, Petrelli, se pusiera en contacto con los prelados de mayor peso en la Iglesia peruana con el objeto de consensuar la manera de intervenir de la forma más efectiva posible en la vida política peruana.

Las respuestas de los prelados al nuncio Petrelli, fechadas entre noviembre de 1921 y marzo de 1922, muestran claramente las diferencias existentes en esos momentos entre Lissón y la mayoría de la jerarquía católica peruana, tanto en la concepción del contexto político y social peruano, como en las formas adecuadas de intervención de los católicos en la sociedad. A diferencia del arzobispo, la mayoría de los prelados encuestados: Primero, reconocieron el cambio de escenario que se estaba produciendo en la vida política peruana y señalaron otros factores, además del respaldo del gobierno o la compra de votos, que intervenían en el triunfo electoral; estos eran la movilización de asociaciones obreras en favor de los candidatos, la popularidad o prestigio de estos entre la opinión pública y su reflejo en las urnas, *el voto*. Segundo, se distanciaron de todo debate esencialista en torno a la identidad del pueblo peruano y, en cambio, exploraron otras formas de interpretación de la realidad social más complejas en las que la irrupción de ideologías, como el liberalismo, tenía un papel principal en el devenir de la sociedad. Tercero, valoraron positivamente la labor en defensa de la causa católica realizada en el pasado por asociaciones de católicos seculares, como la Unión Católica del Perú, y la experiencia en pasadas elecciones de partidos políticos católicos. Y por último, y consecuencia de todo lo anterior,⁶⁷ los prelados consideraron esencial la intervención de los católicos en todos los órdenes, religioso, social y especialmente político, idealmente a través de la creación de un partido católico, como la única efectiva para conseguir buenos representantes en las cámaras y asegurar que solo las leyes inspiradas por la religión católica fueran promulgadas y el resto corregidas o suprimidas.

Documentos Diocesanos, Instrucción Pastoral que el Ilmo. Y Rvdmo. Mons. — Arzobispo de Lima Dirige al V. Clero y fieles de la Arquidiócesis con motivo de su viaje a Roma para practicar la Visita Ad Limina Apostolorum, 30 de enero de 1919, en Archivo de la Causa de Beatificación de Emilio Lissón, Parroquia de la Medalla Milagrosa, Lima.

67. Vista la grave enfermedad que aquejaba a la política peruana, en la que imperaba el sentimiento antirreligioso y cuyas últimas manifestaciones eran sendos proyectos que atentaban contra la religión católica, y conscientes de la importancia de las cámaras legislativas y del escaso éxito en la defensa de la causa católica que habían demostrado tener tanto las llamadas «matronas» como los memoriales de protesta enviados por la jerarquía y las asociaciones católicas más influyentes.

La concepción de la Acción Católica, así como la estructura concebida por Lissón para su implementación en la República al inicio de su mandato, recibió, en el mejor de los casos y solo en relación con su finalidad, una tímida aprobación y, en general, la censura —aunque en privado— de la jerarquía católica, al decir de sus miembros, por no ajustarse al contexto peruano, dispersar los esfuerzos sin aportar nuevo personal y, especialmente, despojarse de su vocación política y formar parte de un plan global de acción poco convincente.

En la documentación consultada no hay noticia de consecuencias a corto y medio plazo derivadas de la encuesta realizada por Petrelli. En nuestra opinión, entre 1922 y 1924 se sucedieron una serie de acontecimientos clave —algunos derivados de procesos complejos como la progresiva movilización política de los sectores populares, cuyo fruto más evidente fue el nacimiento del APRA—, que explicaría la consolidación de la posición de Lissón, su libertad de acción al frente de la Iglesia peruana, y el fortalecimiento de su alianza con el régimen de Leguía en el transcurso de la década de 1920. Estos acontecimientos fueron la muerte de Benedicto XV y la posterior elección de Pío XI en 1922, los dramáticos episodios vividos en el Perú con ocasión del intento de Consagración del Perú al Sagrado Corazón de Jesús en 1923, y la reelección de Leguía como presidente de la República en 1924. Así pues, objetivo de estudio en futuros trabajos será esclarecer la evolución de esta grieta en el seno de la Iglesia peruana y cómo afectó al desarrollo de la Acción Católica en el Perú, en su sentido estricto o moderno, impulsada por Pío XI (1922-1939), como organización eminentemente apostólica, directa y estrechamente ligada a la misión de la Iglesia jerárquica.

Bibliografía citada

- ACCIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA (1962). *Colección de encíclicas y documentos pontificios*. Madrid: Publicaciones de la Junta Nacional [6.^a], 2 vols., XLVI, 2528.
- ANDRÉS-GALLEGO, J. (1984). *Pensamiento y acción social de la Iglesia en España*. Madrid: Espasa-Calpe.
- BASADRE, J. (1983). *Historia de la República del Perú, 1822-1933*, 11 vols. Lima: Ed. Universitaria.
- CALLAHAN, W. (2003). *La Iglesia Católica en España 1875-2002*. Barcelona: Ed. Crítica.
- DE LA CUEVA, J. y MONTERO, F. (eds.) (2007). *La Secularización conflictiva. España (1898-1931)*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- DRINOT PIÉROLA, P. P. (1914). *La Acción Social Católica. El deber y el derecho del sufragio*. Cuzco: Tip. Infantil.
- DUSSEL, E. et al. (1987). *Historia general de la Iglesia en América Latina. VIII, Perú, Bolivia y Ecuador*. Salamanca: CEHILA / Sígueme.
- GARCÍA JORDÁN, Pilar (1991). *Iglesia y Poder en el Perú Contemporáneo*. Cuzco: Centro de Estudios Andinos Bartolomé de las Casas.
- JEDIN, H. (1966-1987). *Manual de Historia de la Iglesia*. Barcelona: Herder.
- MONTERO, F. (1993). *El Movimiento Católico en España*. Madrid: Eudema.

- PAZOS, Antonio (1993). *Un siglo de catolicismo social en Europa (1891-1991)*. Pamplona: Eunsa.
- ROGIER, L. J.: AUBERT, R y KNOWLES, M.D. (1984). *Nueva Historia de la Iglesia*. Madrid: Cristiandad.
- SARANYANA, J. I. y ARMAS ASÍN, F. (2010). *La Iglesia contemporánea en el Perú (1900-1934). Asambleas Eclesiásticas y Concilios Provinciales*. Lima: Instituto Riva Agüero.

Fecha de recepción: 29 de septiembre de 2012

Fecha de aceptación: 22 de octubre de 2012